



PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN ALUMNOS DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

Centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el curso escolar 2026/2027.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR PLAZA?

Las familias de los niños y niñas que vayan a incorporarse al segundo ciclo de Educación Infantil, que vayan a iniciar la educación primaria o que quieran cambiar de centro educativo al inicio del curso 2026-27.

¿DÓNDE SE PRESENTA LA SOLICITUD

En el centro escolar elegido en **primera opción** o en la Sede Electrónica (procedimiento 1910),

DOCUMENTOS NECESARIOS

- Solicitud oficial (firmada por los dos progenitores o tutores).
- Libro de familia o documento equivalente.
- Documentos para justificar puntos de baremo (si no se pueden comprobar automáticamente).

¿PUEDO ELEGIR MÁS DE UN CENTRO?

- **Sí.** Se pueden seleccionar **hasta 8 centros** escolares por orden de preferencia. Una vez finalizada la fase ordinaria y si el menor no ha obtenido plaza, se podrá ampliar la solicitud hasta en cuatro centros más.



guía fácil



INFÓRMATE Y PARTICIPA

DEL 27 DE FEBRERO AL 18 DE MARZO

Consulta la guía fácil y prepara la documentación con antelación para evitar contratiempos.



Asegúrate de cumplir con todos los requisitos y plazos establecidos para obtener un lugar en el centro educativo que prefieras.

Para más información
<http://www.educarm.es/admision-alumnos-padres>